

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS DE LINARES, GRANADA, JAÉN Y MÁLAGA

UN BREVE APUNTE HISTÓRICO



Fachada de las oficinas,
inauguradas en diciembre de
2002, en calle Isaac Peral

Los Colegios Profesionales están definidos en el art. 1º de la Ley 2/1974 de 13 de febrero como corporaciones de derecho público, reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La Constitución Española también hace referencia a los Colegios en su artículo 36: *“La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos”*.

Corresponde a los Colegios Profesionales la ordenación en el ámbito de su competencia de la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y la dignidad profesional, el respeto debido a los derechos de los particulares y a ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional. En sus Estatutos y Reglamentos recogen también una larga serie de actuaciones de tipo social y formativo para sus colegiados.

Antecedentes

Cuentan con una larga tradición pero se empiezan a configurar, tal y como los conocemos, a partir del segundo tercio del siglo XIX. En la actualidad España cuenta con unos cincuenta Colegios Profesionales.

Los Colegios Profesionales de Minas tienen un antecedente muy anterior al que se acaba de citar, que sorprende por su antigüedad. Corresponde al siglo II de nuestra Era, cuando en plena dominación romana, los mineros se agrupaban en *Collegia*, asociaciones cuyas actividades eran muy variadas: organizar fiestas en honor de los dioses patronos, banquetes en común ciertas fechas del año, y administrar los fondos allegados al funeral, entierro dentro del cementerio común y cuidado de las tumbas. Estos *Collegia* eran también instituciones de derecho público. Procedente de Riotinto se conserva una inscripción dedicada por el *Collegium Salutare a Iovi Optimo Maximo*.

En los Colegios de Minas actuales también se organizan fiestas en honor de nuestra Patrona, con el banquete correspondiente, y se facilita a los colegiados, entre otros beneficios, un seguro de vida que puede cubrir la función asistencial de los antiguos funerales y entierros de los romanos. Aunque resulta anecdótico, no puede negarse la afinidad de funciones entre ambos, separados en el tiempo por veinte siglos.



Recepción de las oficinas de calle Zabala, 17.
Julio 1978

La primera Asociación de Capataces de Minas

El antecedente más inmediato a los actuales Colegios de Minas son las antiguas Asociaciones de Capataces de Minas, que se crearon en las cabeceras de los distritos mineros más importantes de España. De la de Linares no conocemos la fecha exacta de su constitución, aunque calculamos que sería entre los años 1915 y 1920 cuando se formalizaron las primeras reuniones de aquellos pioneros de nuestro Colegio que comenzaron, seguramente, como tertulias o cenáculos informales de amigos y compañeros de profesión, pero siempre reivindicativas ante las autoridades competentes de las mejores condiciones de trabajo para los mineros y la exigencia del cumplimiento de las leyes reguladoras de la minería.

En ese sentido se manifiesta el primera Acta de sus reuniones que hemos podido encontrar, la nº 28, que corresponde al mes de Noviembre de 1932. Se reunían de manera oficial, si no surgían asuntos de urgencia, aproximadamente cada seis meses. Celebraron 38 reuniones, las cinco últimas en mayo, junio y septiembre de 1936. La Guerra Civil, declarada el 18 de julio y sus prolegómenos, dieron suficientes motivos para tan elevado número de convocatorias en ese año. De la última reunión, en la que se trató de la incautación de unas importantes empresas mineras locales, fue arrancada posteriormente la última hoja del acta por alguien interesado y no puede leerse, aunque es conocido, el desenlace final de aquel suceso.

El Presidente de la Asociación desde 1932 hasta 1938, y posiblemente durante varios años anteriores, fue José Luis Sánchez García, Capataz Facultativo de Arrayanes, de gran prestigio y predicamento entre sus compañeros. No contaban con local social y ellos se costeaban los gastos que originaban sus gestiones. Se reunían en el domicilio del Presidente y en la Junta de Gobierno figuraban profesionales tan emblemáticos como Juan Rodríguez Zamora (quien 25 años después sería el primer Secretario del Colegio), Isacio Ocaña, Juan Nebrera, Luis Marín, Santiago López o Gabriel Asensio. Un hijo de aquél Presidente, Francisco Sánchez Ruiz es, cuando se escriben estas líneas, el colegiado de más edad del Colegio de Linares.

Asociación de Capataces Facultativos de Minas

Terminada la Guerra Civil, vuelve a organizarse la Asociación con los mismos objetivos que la anterior y distintas personas, pero trabajando con renovado interés por los problemas de la profesión y de la minería. Comienzan a relacionarse con otras Asociaciones de Capataces Facultativos de España con las que se busca la colaboración correspondiente para hacerse oír en el contexto nacional. En 31 de enero de 1948, abren un libro de Registro de Asociados en el que se inscriben 223 Capataces Facultativos, con mayoría de la provincia de Jaén y una buena representación de Granada.



Sala de Juntas de las oficinas de calle Zabala.

Julio 1978

El Presidente es otra figura relevante de la minería local, Leopoldo Martínez García, a la sazón director de Mina Venus, S. A. Celebran las reuniones en su domicilio de la calle Espartero, y trabajan incansablemente con otras Asociaciones para constituir la anhelada Asociación Nacional.

Por fin, el 11 de diciembre de 1949 salen por primera vez del domicilio del Presidente y en los locales de la Sociedad de Caza y Pesca se constituye la Asociación de Capataces Facultativos de

Minas de Linares, que se integra con las restantes de España para formar la Asociación Nacional.

El criterio establecido fue el de que existiera una Asociación en cada una de las más importantes cabeceras de los distritos mineros españoles y otra en Madrid por su capitalidad. Las cabeceras estaban claramente determinadas porque cada una de ellas contaba con una Escuela de Minas. Resultaron así diez Asociaciones cuyas sedes serían las de las ciudades donde se situaban las Escuelas, es decir: Almadén, Belmez, Bilbao, Cartagena, Huelva, León, Linares, Manresa, Oviedo y Madrid.



Recepción de las oficinas en calle Isaac Peral.
Diciembre 2002

La distribución territorial *fue acordada entre todas las Asociaciones* y no presentó ningún problema en aquellos momentos. No existía el más mínimo indicio de la muy posterior división autonómica de España ni se pensaba en otra cosa que no fuera la resolución de los problemas de la minería y de su enseñanza. Las Asociaciones tenían que financiarse exclusivamente con las cuotas de sus asociados y no se vislumbraba la posterior creación de los Colegios, que si bien representó una carga de trabajo por los Proyectos, Planes de Labores, ejercicio libre de la profesión y los visados correspondientes, se compensaba con la favorable repercusión económica consiguiente.

El reparto del territorio entre las Asociaciones, aunque pactado, resultó un tanto desproporcionado, quedando dos de ellas con una sola provincia y otras quizás con un número excesivo. A la de Linares no le quedaron muchas opciones porque limitando la provincia de Jaén por el Norte con Ciudad Real (Almadén) y por el Oeste con Córdoba (Belmez) solo podía optar por Granada y Málaga porque Almería quedó asignada a Cartagena.

La distribución territorial de las Asociaciones quedó así:

Almadén (Ciudad Real),

Belmez (Córdoba)

Bilbao (Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, Burgos, Logroño y Navarra)

Cartagena (Murcia, Albacete, Alicante, Valencia, Castellón, Almería, Teruel y Plazas de Soberanía)

Huelva (Huelva, Cádiz, Sevilla, Cáceres, Badajoz, Canarias y Colonias)

León (León, Palencia, Zamora y Valladolid)

Linares (Granada, Jaén y Málaga)

Madrid (Madrid, Salamanca, Ávila, Segovia, Soria, Guadalajara, Cuenca y Toledo)

Manresa (Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Huesca, Zaragoza y Baleares)

Oviedo (Asturias, La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra)

Las distintas Asociaciones trabajaron de forma denodada hasta conseguir el cambio del título de Capataz Facultativo por el de Facultativo de Minas, logrado en 1951, y también para la creación de los Colegios, que resultó más lenta y laboriosa.

En la Junta de Gobierno, con Leopoldo Martínez como presidente, figuraban Francisco Parra, Juan Rodríguez Zamora, Narciso Patón, Serafín Ortega, José Checa, Luis Marín y Miguel

Carrasco. Posteriormente presentaría su dimisión por cuestiones de salud Leopoldo Martínez, quien fue nombrado Presidente Honorario de la Asociación y sustituido por Francisco Parra.

La Asociación continúa existiendo en la actualidad aunque sus funciones y objetivos quedaron incluidos en los del Colegio. Se siguieron redactando actas de sus reuniones hasta 1965 y el seguro de vida de los colegiados era suscrito por la Asociación. En la actualidad figura una partida en la contabilidad del Colegio con su nombre, que justifica su existencia por sí en el futuro, por alguna circunstancia que lo aconsejara, fuera conveniente reactivarla.

Colegio Oficial de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas

Por fin el trabajo de las Asociaciones dio su fruto y el Decreto de 27 de enero de 1956 (B.O. de 15 de febrero 1956) dispuso la creación de los Colegios de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas y de su Consejo Superior, publicándose el 5 de abril de 1957 sus Estatutos Generales. Se daban tres meses de plazo para la constitución de ambos.

La publicación de los Estatutos Generales se produjo después de múltiples encuentros de las Asociaciones en Madrid para aunar criterios, en las que tuvo un papel decisivo Manuel Vázquez Prada y Blanco, Facultativo asturiano residente en Madrid, quien por su condición de periodista y director del diario "Ya" era persona muy apreciada y conocida. Puso a contribución sus notables conocimientos e influencias en los medios oficiales de la capital y desempeñó un papel relevante en la creación de los Colegios. Presidió todas las reuniones previas, frenando a los a veces demasiado combativos miembros de las Asociaciones y, naturalmente, fue el primer presidente del Consejo Superior. El ámbito territorial de los Colegios se acordó que fuera el mismo que ya tenían las Asociaciones



Despacho. Diciembre 2002

El 5 de julio de 1957, en Asamblea General, presidida por Leopoldo Martínez García, Presidente Honorario de la Asociación, quedó constituido el Colegio Oficial de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de Linares. Sus Estatutos particulares fueron aprobados por el Consejo Superior el 8 de febrero de 1959

La primera Junta de Gobierno la formaron Francisco Parra Parra (Presidente), Pedro Muñoz Muñoz (Vicepresidente), Juan Rodríguez Zamora (Secretario), Arturo Navas García (Tesorero) y Miguel Carrasco Barranco, Ramón Hidalgo Gálvez, Juan Romera Gómez, José García Suárez y Vicente Hernández Lindes como Vocales. El domicilio social estaba en Joaquín Costa, 3-1º (Linares), en las oficinas que tenía el Presidente para sus negocios mineros, quien las cedió graciosamente al Colegio, que comenzó su andadura con 89 colegiados.

Se establecieron delegaciones en La Carolina y en las tres capitales de provincia de su demarcación. La decadencia y desaparición de la minería carolinense obligó a suprimir años después aquella delegación.

El posterior desarrollo de España en construcción y obras civiles de todo tipo incrementaron de forma astronómica los consumos de materias primas, especialmente para construcción (grava, arena, arcilla, rocas ornamentales, mármol, piedra, agua, etc.) y consecuentemente el

número de proyectos y documentación oficial para su visado que, si bien proporcionaron mucho trabajo a los Colegios, les compensaron económicamente y así pudieron desarrollar con más amplitud su labor asistencial a los colegiados. Los Colegios más pequeños quedaron, naturalmente, en inferioridad económica con respecto a los restantes, hecho que en algún caso no se aceptó de muy buen grado.

La división autonómica de España alteró la distribución provincial de algunos Colegios. Así, en 1991 fue creado el **Colegio de Aragón**, del que las provincias de Zaragoza y Huesca fueron segregadas del de Barcelona y la de Teruel, del de Cartagena. En 1997 se creó el **Colegio de Galicia**, cuyas cuatro provincias se segregaron del de Oviedo. La posibilidad de que los Colegios amplíen o modifiquen su ámbito territorial ha de ser, ineludiblemente como determinan los Estatutos, voluntad de la mayoría de los colegiados del territorio afectado, tal y como ocurrió en las segregaciones citadas.

También, en mayor o menor medida, todos cambiaron de denominación: Manresa, primero por Barcelona y después por **Cataluña y Baleares**, Belmez, primero por Peñarroya y después por **Provincia de Córdoba**, Almadén por **Provincia de Ciudad Real**, Oviedo por **Principado de Asturias**, Bilbao por **País Vasco** y los restantes, de forma general, añadiendo todos al nombre de su ciudad sede el de las provincias de su demarcación.

Igualmente se fueron modificando las denominaciones para adecuarlas a los nombres de los títulos que regían en cada momento. En la actualidad la nuestra es la de **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares, Granada, Jaén y Málaga**.

En los últimos años fueron cambiando también las disposiciones por las que deben regirse nuestros Colegios para adaptarlas a la moderna configuración autonómica y social de España. Estas son las normas reguladoras actuales del nuestro:

Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y de Facultativos y Peritos de Minas, y de su Consejo General. (RD 1001/2003 de 25/07/03, BOE 09/08/03)

Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía (Ley 10/03, de 6 de noviembre, BOJA de 25/11/03)

Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía (Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, BOJA 28/12/2006)

Estatutos del Colegio de Linares (Orden de 15 de enero de 2009, BOJA 4/2/2009)

La Ley y Reglamento autonómicos priman sobre la Ley de Colegios Profesionales y Estatutos nacionales, que solo serán de aplicación en lo que no contemplen las leyes autonómicas.

El Colegio de Linares adquirió en propiedad, en 1965, su sede social en Zabala 17, bajo derecha, ampliándola con el bajo izquierda del mismo edificio en 1995. En 2002 se trasladó al domicilio actual de Isaac Peral, 10-1º. La sede central y la de las Delegaciones de Granada y Málaga son propiedad del Colegio.



Sala de Juntas. Diciembre 2002

Francisco Gutiérrez Guzmán
Febrero 2010

**DECANOS-PRESIDENTES DESDE LA CREACIÓN DEL COLEGIO
EN JULIO DE 1957**



**Francisco Parra Parra
Julio 1957 – Octubre 1967**



**Enrique Torres Torres
Octubre 1967 – Julio 1987**



**Francisco Gutiérrez Guzmán
Julio 1987 – Abril 2008**



**Pedro García Lozano
Abril 2008 -**